



**ACTA DEL ONCE DE MAYO EL DOS MIL VEINTIDÓS.
SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL PRIMER RECESO,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

LUIS ALFONSO SILVA ROMO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con veintitrés minutos del día miércoles once de mayo del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente para el Primer Receso,

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de mayo de 2022.



correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, siendo las siguientes: Luis Alfonso Silva Romo, Presidente; Elvia Gabriela Pérez López, Vicepresidenta; Sergio López Sánchez, Secretario; Eva Diego Cruz, Secretaria y Lizett Arroyo Rodríguez, Secretaria. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.**-----

-Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Secretaria Eva Diego Cruz, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que



en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 11 DE MAYO DE 2022. 1.** Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del



Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 117 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman los artículos 33 y 35 Bis de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos transitorios segundo y tercero del Decreto 1988 aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el cual se expide la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca. **6.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal de San Miguel Soyaltepec, para que de manera inmediata acredite a las autoridades auxiliares de las agencias de Margaritas y Piedra de Amolar, en términos del artículo 68 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **7.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, y a la titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para que se brinde una atención efectiva a las víctimas indirectas de los feminicidios de las ciudadanas Nancy Adriana O. V. América Lizbeth y Alma Delia; así como, para que se dé celeridad a la integración de los legajos de investigación, para que los responsables sean sancionados. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir lo necesario para solucionar de inmediato las carencias urgentes en la Escuela Secundaria Técnica No. 14, el internado de Reyes Mantecón, ante el inicio de las clases presenciales, proveyendo lo necesario para el pago de la energía eléctrica, la alimentación de las y los estudiantes, e insumos para cumplir los protocolos sanitarios con el fin de prevenir contagios de Covid-19. 9. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación a que en uso de sus facultades suspenda de sus funciones al Juez Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca, Fidel Gallegos Figueroa, y al personal del Juzgado Primero de Distrito que haya intervenido en la resolución de los amparos 422/2020, 380/2021 y



demás Juicios de Amparo relacionados, e investigue a fondo la posible comisión de violencia vicaria, violaciones al debido proceso y violación al Interés Superior de la Niñez; asimismo, exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones suspendan de sus funciones a la Jueza Cuarta Familiar Johana Vasconcelos Sánchez y al demás personal de ese Juzgado que intervino en el expediente 162/2020, e investigue de manera exhaustiva su actuación parcial a favor del Juez Segundo de Distrito Fidel Gallegos Figueroa, que generó graves violaciones al debido proceso, violencia de género y daños a la integridad de un menor de edad. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Maestro Javier Lazcano



Vargas, Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), para que, verifiquen y agilicen los trabajos de rehabilitación y modernización del acceso carretero poniente sobre las Riberas del Río "Atoyac", con el objetivo de evitar seguir generando embotellamientos por todas las rutas alternas en vehículos de motor puesto que, este tramo es fundamental para los Oaxaqueños que necesitan acceder a la Ciudad Capital desde el Oeste del Estado. **11.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye al Secretario General de Gobierno a efecto de que intervenga de forma imparcial y objetiva en la solución del conflicto de San Miguel Chimalapa y sus comunidades, con pleno respeto a la autonomía Municipal; asimismo, exhorta al Fiscal General del Estado para que integre las carpetas de



investigación en contra de los responsables que atentaron contra la vida de los habitantes de San Miguel Chimalapa y ejercite acción penal de manera pronta y expedita **12. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en el ámbito de sus competencias, realice las acciones necesarias ante su homólogo del Estado de Querétaro, y ante las autoridades competentes, a efecto de garantizar el respeto a los derechos humanos, laborales, en condiciones salubres y dignas de las y los trabajadores agrícolas indígenas de Oaxaca, realizando el acompañamiento necesario en materia legal, psicológica y de asistencia social para las familias que así lo requieran. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS**



AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Declara procedente que la Ciudadana Gabriela Pacheco Olea, asuma el cargo de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su cargo; Declara procedente que el Ciudadano Rubén Mora Osorio asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, cargo



que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su cargo; Declara procedente que la Ciudadana Claudia Terán Bautista asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su cargo; Declara procedente que la Ciudadana Deysi Gallardo Báez asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, cargo



que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su cargo.

b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba restituir la denominación de "Paraje de Yuteyubi" perteneciente administrativamente a la Agencia Municipal de Yosinacaje del Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca; reforma el Decreto No. 1658 Bis aprobado el 25 de septiembre del 2018 por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca y Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte relativa a las Localidades que integran el Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE**

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima



Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere a la Iniciativa del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, que remitió al Congreso de la Unión mediante el cual se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto, al artículo octavo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo del 2007. **13. ASUNTOS GENERALES.**

Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto.-----

I.- En virtud de que el acta de sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha cuatro de mayo del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, el Diputado Presidente la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie



solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobada el acta de la sesión de referencia.** - - - - -

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número MZA/570/PM/0273/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Zimatlán de Álvarez, Zimatlán, solicita



el cambio de categoría administrativa de la actual "Agencia de Policía la Cumbre Clavellinas" a "Agencia Municipal la Cumbre Clavellinas": **se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-02) Oficio número MSCX/PM/126/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres y cuatro de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, solicita se le informe el estado que guarda la solicitud de ratificación de renuncia de la C. Tania López López, Concejal Propietaria por el principio de Representación Proporcional: **se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-03) Oficio número TEEO/SG/A/4751/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica sentencia recaída en el expediente JDC/23/2022 en el que da vista con copia de la



sentencia, para que dentro de las atribuciones determine lo que en derecho corresponda, respecto del procedimiento iniciado por el Ayuntamiento de Santa Gertrudis: **se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 055 de la LXV Legislatura.**-----

-04) Oficios números TEEO/SG/A/5125/2022 y TEEO/SG/A/4978/2022 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro y seis de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDCI/87/2021 y acumulado JDC/28/2022 reencauzado a JDC/645/2022 y acumulado: **se acusa recibo y para su conocimiento se turnan a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.**-----

-05) Oficio número CJGEO/SNC/227-04/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de mayo del año en



curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 50, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a implementar políticas y acciones de rehabilitación e inclusión de personas con discapacidad, que garanticen los derechos humanos en este sector tan vulnerable de Oaxaca: **se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 50 de la LXV Legislatura.**-----

-06) Oficio número CJGEO/SNC/216-02/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de mayo del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 43, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura



del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de las dependencias y áreas correspondientes de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, la Comisión Estatal del Agua y los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, de manera coordinada realicen urgentemente los análisis, exámenes y muestreos físico-químicos del agua que se suministra para uso y consumo humano en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, para constatar que el vital líquido que se distribuye a la población sea efectivamente potable y evitar con ello el contagio de enfermedades: **se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 43 de la LXV Legislatura.**-----

-07) Oficio número CJGEO/SNC/229-04/2022, recibido en la Secretaría de Servicios



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Parlamentarios el cuatro de mayo del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 39, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Movilidad y Secretaría de Finanzas, garanticen la entrega en tiempo y forma de placas y tarjetas de circulación a los contribuyentes que han cubierto el pago de los derechos correspondientes: **se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 39 de la LXV Legislatura.**-----

-08) Oficio número CJGEO/SNC/230-04/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de mayo del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 188,



mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se determinen los mecanismos institucionales para brindar atención a las demandas de revisión contractual y salarial correspondientes al año 2022, del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, en un marco de respeto a los derechos humanos y laborales, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los Artículos 1, 3 fracción VII, 8, 123 fracción XVIII, XX, XXII BIS incisos A, B, C numeral 4: **se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 188 de la LXV Legislatura.**-----



-09) Oficio número CJGEO/SNC/215-04/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de mayo del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 146, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, al Organismo Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua, a los Municipios de la Zona Metropolitana para que supervisen y atiendan la falta de tapas de registro del Sistema de Alcantarillado en el Estado, toda vez que en su nivel de peligrosidad es alto y para evitar los accidentes, afectaciones materiales a vehículos, accidentes de personas con discapacidad y todo ser vivo, que pudiera tener como desenlace hasta la pérdida de la vida: **se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 146 de**



la LXV Legislatura.-----

-10) Oficio número CJGEO/SNC/217-04/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de mayo del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 148, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, de manera inmediata dé cumplimiento al Transitorio Octavo del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2022, y publique en la página oficial de la Secretaría, el detalle de los programas, proyectos y acciones a emprender por los ejecutores de gasto para la atención de la política transversal de igualdad de género y la alerta de violencia de género contra las mujeres, con el fin de sumar esfuerzos para contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia:



se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 148 de la LXV Legislatura.-----

-11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María la Asunción, Teotitlán, informa del fallecimiento del Ciudadano Epifanio Ortega Gil, quien se desempeñaba como Regidor de Cultura dentro del Ayuntamiento; así también informa sobre el acuerdo de designar al suplente Ciudadano Julio Silva Acebal como Regidor de Cultura del Ayuntamiento: **se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de mayo del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Nazareno Etlá, Etlá, solicita la autorización de recursos extraordinarios para la rehabilitación de la red de drenaje y mejora de la calidad del agua



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

del municipio, con el fin de dar cumplimiento al requerimiento de las correcciones solicitadas por los Servicios de Salud de Oaxaca a través de los oficios 5S/5S.1.1/0223/2022 y 5S/5S.1.1/0225/2022:

se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----

-13) Oficio número UG/SAC/211/3246/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de mayo del año en curso, en el cual, el Subdirector de Atención Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, remite la petición ciudadana firmada por la entonces Síndica Municipal y Regidores de Obras y Desarrollo Social del Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo, Etlá, por el que solicita la intervención para investigar las irregularidades que describe en su escrito por presuntos desvíos de recursos respecto al Ejercicio Fiscal 2019-2020 del Municipio: **se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----



-14) Oficio número TEEO/SG/A/5214/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de trámite dictado en autos del expediente JDC/108/2020: **se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-15) Oficio número 24769 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de mayo del año en curso, en el cual la Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, comunica que el día 28 de abril de 2022, emitió una Recomendación General 46/2022 "Sobre violaciones graves a derechos humanos, así como violaciones al derecho a la democracia y al derecho a la protesta social, al derecho de reunión y al derecho de asociación, entre otras, cometidas por el Estado entre 1951-1965; por lo que se tendrá que informar de las acciones que se implementen: **se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

**Administración y Procuración de Justicia; y
Derechos Humanos.**-----

-16) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de mayo del año en curso, en el cual, los Ciudadanos Tomasa López Pérez y Said García García, solicitan que en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria del Pleno de la Cámara se proponga un punto de acuerdo para exhortar a los Diputados Integrantes de la LXV Legislatura para dar cumplimiento al Decreto 785 aprobado por la LXIV Legislatura, para que de ello emane y resulte la instalación de las diferentes comisiones que la ley prevé, así como el nombramiento de los titulares de todo lo que dicha Ley Establece; de igual forma solicita se les conceda una audiencia con la Mesa Directiva de la Legislatura, para ser escuchados y atendidos: **se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia; así como a la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado.**-----

-17) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios



Parlamentarios el cinco de mayo del año en curso, en el cual, la Regidora de Derechos Humanos y Grupos en Estado de Vulnerabilidad del Municipio de Santa María Tonameca, Pochutla, remite un legajo de la documentación de renuncia de los Ciudadanos que participaron en la elección Municipal por el principio de representación proporcional: **se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-18) Oficio número MSLC/00113/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, remite Proyecto de Iniciativa de modificación de la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022: **se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-19) Oficio número TEEO/SG/A/5194/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de mayo del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca,



notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/623/2022, en el que acusa de recibo el oficio número AP/2247/2022: **se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 026 e Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 049; ambos de la LXV Legislatura.**-----

-20) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Mateo Río Hondo, Miahuatlán, da cuenta con la renuncia del C. Rogelio Domingo López Ramírez, así mismo informa que se aceptó la designación de su suplente el C. Emanuel Roberto Pinacho Ramírez: **se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-21) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de mayo del año en curso, en el cual, los Ciudadanos Jorge Luis Martínez Galindo, Rubén Roberto Hidalgo Pantoja y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Gerardo Santiago Muños Ramírez, quienes se ostentan como ciudadanos del Municipio de San Nicolás Hidalgo, Oaxaca, presentan denuncia por presuntas irregularidades en el manejo o aplicación de los recursos públicos, a fin de que se le dé trámite para ser considerada una auditoría al Municipio de San Nicolás Hidalgo, Oaxaca: **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-22) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de mayo del año en curso, en el cual, el Ciudadano Octavio Armando Cruz Mendoza, Representante Legal de "PERSESA", S.A. DE C.V., solicita la intervención de este H. Congreso del Estado a efecto de se instaure el procedimiento de revocación de mandato de los Ciudadanos Integrantes del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez: **se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

III.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del



Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 117 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**-----

IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman los artículos 33 y 35 Bis de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado



de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** - - -

V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos transitorios segundo y tercero del Decreto 1988 aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el cual se expide la Ley para la Atención y Protección a Personas



con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

-Antes de continuar, el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.-----

VI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la



Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal de San Miguel Soyaltepec, para que de manera inmediata acredite a las autoridades auxiliares de las Agencias de Margaritas y Piedra de Amolar, en términos del artículo 68 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

VII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, y a la titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para que se brinde una atención efectiva a las víctimas indirectas de los feminicidios de las ciudadanas Nancy Adriana O. V. América Lizbeth y Alma Delia; así como, para que se dé



celeridad a la integración de los legajos de investigación, para que los responsables sean sancionados: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

VIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir lo necesario para solucionar de inmediato las carencias urgentes en la Escuela Secundaria Técnica No. 14, el internado de Reyes Mantecón, ante el inicio de las clases presenciales,



proveyendo lo necesario para el pago de la energía eléctrica, la alimentación de las y los estudiantes, e insumos para cumplir los protocolos sanitarios con el fin de prevenir contagios de Covid-19: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**-----

IX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación a que en uso de sus facultades suspenda de sus funciones al Juez



Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca, Fidel Gallegos Figueroa, y al personal del Juzgado Primero de Distrito que haya intervenido en la resolución de los amparos 422/2020, 380/2021 y demás Juicios de Amparo relacionados, e investigue a fondo la posible comisión de violencia vicaria, violaciones al debido proceso y violación al Interés Superior de la Niñez; asimismo, exhorta al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones suspendan de sus funciones a la Jueza Cuarta Familiar Johana Vasconcelos Sánchez y al demás personal de ese juzgado que intervino en el expediente 162/2020, e investigue de manera exhaustiva su actuación parcial a favor del Juez Segundo de Distrito Fidel Gallegos Figueroa, que generó graves violaciones al debido proceso, violencia de género y daños a la integridad de un menor de edad: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado



Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

X.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Maestro Javier Lazcano Vargas, Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), para que, verifiquen y agilicen los trabajos de rehabilitación y modernización del acceso carretero poniente sobre las Riberas del Río "Atoyac", con el objetivo de evitar seguir generando embotellamientos por todas las rutas alternas en vehículos de motor puesto que, este tramo es fundamental para los



Oaxaqueños que necesitan acceder a la Ciudad Capital desde el Oeste del Estado: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.** - - - - -

XI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Instruya al Secretario General de Gobierno a efecto de que intervenga de forma imparcial y objetiva en la solución del conflicto de San Miguel Chimalapa y sus comunidades, con pleno respeto a la autonomía Municipal; asimismo, exhorta al Fiscal General del Estado para que integre las



carpetas de investigación en contra de los responsables que atentaron contra la vida de los habitantes de San Miguel Chimalapa y ejercite acción penal de manera pronta y expedita: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

XII.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** El Diputado Presidente informa que los dictámenes enlistados en el Orden del Día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Por consiguiente, solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en el ámbito de sus competencias,



realice las acciones necesarias ante su homólogo del Estado de Querétaro, y ante las autoridades competentes, a efecto de garantizar el respeto a los derechos humanos, laborales, en condiciones salubres y dignas de las y los trabajadores agrícolas indígenas de Oaxaca, realizando el acompañamiento necesario en materia legal, psicológica y de asistencia social para las familias que así lo requieran. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Declara procedente que la Ciudadana Gabriela Pacheco Olea, asuma el cargo de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución



Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su cargo; Declara procedente que el Ciudadano Rubén Mora Osorio asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su cargo; Declara procedente que la Ciudadana Claudia Terán Bautista asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su cargo; Declara procedente que la Ciudadana Deysi Gallardo Báez asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su cargo.

b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba restituir la denominación de "Paraje de Yuteyubi" perteneciente administrativamente a la Agencia Municipal de Yosinacaje del Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca; reforma el Decreto No. 1658 Bis aprobado el 25 de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

septiembre del 2018 por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca y Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte relativa a las Localidades que integran el Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere a la Iniciativa del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, que remitió al Congreso de la Unión mediante el cual se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto, al artículo octavo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo del 2007.- - - - -

XIII.- En ASUNTOS GENERALES: el Diputado Luis



Alfonso Silva Romo respalda la postura del Presidente de la República; el cual anunció que no acudirá personalmente a la Cumbre de las Américas, convocada por Estados Unidos, a través del Presidente Joe Biden; si no invitan a los países del Caribe y Centro América.- - - - -

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día miércoles dieciocho de mayo del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con tres minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -

LUIS ALFONSO SILVA ROMO

DIPUTADO PRESIDENTE

ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

DIPUTADA VICEPRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ
DIPUTADO SECRETARIO

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA

LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.*